

Los fundamentos sobre los cuales descansa el trabajo político del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano de Puerto Rico son los siguientes:

1. Nuestra aspiración suprema es lograr la independencia de la Patria y la construcción de una sociedad justa basada en la solidaridad, la libertad, la justicia social, la democracia participativa y el respeto a los derechos humanos y al entorno natural. Con tal propósito, impulsaremos las reivindicaciones y el respeto a los derechos de nuestro pueblo particularmente de la mujer, de los niños, de los envejecientes, de los jóvenes y de todos aquellos grupos, sectores y clases sociales que sufren las desigualdades y los prejuicios de un sistema colonial y de una sociedad llena de injusticias.
2. Será prioridad del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano el desarrollo de una ética superior que contemple el amor al trabajo, al estudio y a la Patria, que cultive la solidaridad entre los seres humanos; que promueva la justicia, la paz y la democracia verdadera; que procure desarrollar la autoestima individual y colectiva; que se distinga por el rechazo firme a la corrupción, la dependencia, el autoritarismo, el parasitismo y la acción antipatriótica, donde se fortalezcan las bases de la dignidad, el respeto y el amor indispensable para el desarrollo de una nueva sociedad en libertad.
3. Nuestras acciones irán dirigidas a adelantar y profundizar el desarrollo de la conciencia nacional y social de nuestro Pueblo, a elevar la comprensión entre los(as) puertorriqueños(as) sobre la conveniencia y necesidad de la independencia nacional frente a los profundos problemas que genera la condición colonial existente, de manera que se genere un proceso de acumulación de fuerzas en dirección a la descolonización del país. Nos esforzaremos en articular un discurso patriótico dirigido tanto a independentistas como a no independentistas.
4. El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano dirigirá su trabajo político a realizar acciones que vayan abriendo camino hacia metas estratégicas, haciendo uso en cada coyuntura de la táctica correspondiente, sin renunciar a ninguna forma de lucha que adelante la causa de la independencia nacional y la justicia social.
5. Favorecemos el mecanismo procesal de la Asamblea Constitucional de Status, diseñado por el Colegio de Abogados, para atender el futuro de las relaciones políticas soberanas entre Puerto Rico y Estados Unidos, fuera de la Ley de Relaciones Federales con Puerto Rico y

fuera de la Cláusula Territorial de la Constitución de EE.UU., como una iniciativa que contribuye a adelantar nuestra aspiración de autodeterminación e independencia de Puerto Rico.

6. Insistiremos en la urgencia de que Puerto Rico disponga de los poderes soberanos que le permitan caminar hacia una economía nacional, eficiente, flexible, innovadora, pluralista, sostenible e insertada eficientemente en la economía mundial, que posibilite la justicia social a la que aspiramos. El Estado Libre Asociado y ninguna de sus variantes, ni la anexión, pueden proveerle al país el marco institucional adecuado para su viabilidad. En el mundo actual, la soberanía y la independencia son condiciones indispensables para el desarrollo económico que los(as) puertorriqueños(as) queremos y merecemos.

7. Reconocemos la importancia que tiene la organización política de sus luchadores y luchadoras para el adelanto de la lucha por la independencia, como alternativa superior a la dispersión de sus recursos.

8. Procuraremos el desarrollo de instancias de diálogo, discusión fraternal y trabajo unitario en las luchas en las cuales, respetando la diversidad organizativa y política, nuestro pueblo avance en el rescate de su soberanía, la consecución de la independencia nacional y el establecimiento de un orden económico y político basado en la democracia participativa y la justicia social. Esa política de amplitud y diversidad parte del reconocimiento que en la lucha por la descolonización, la independencia nacional y la justicia social cada cual tiene algo importante que aportar.

9. Reafirmamos el compromiso con estilos de trabajo democráticos y participativos en el seno de nuestra Organización y de respeto en las relaciones políticas con otros sectores e instancias organizativas del independentismo.

10. Nuestro discurso y accionar político, asumirá una actitud de lucha y proponente. A la crítica y a la denuncia de los males del colonialismo, uniremos las alternativas y propuestas que nos conducirán a una sociedad superior.

11. Articularemos una política de alianzas con diversos sectores y clases sociales dirigida a la reivindicación de los intereses fundamentales del Pueblo y a la consecución de la

independencia nacional.

12. Contribuiremos al desarrollo y fortalecimiento de la Sociedad Civil que participa de las luchas sociales y políticas de nuestro pueblo. Promoveremos que las iniciativas de la Sociedad Civil confluyan con el gran propósito de la liberación nacional y la justicia social de nuestra Patria.

13. Lucharemos por reivindicaciones concretas que impacten la calidad de la vida cotidiana de los (as) puertorriqueña (as), por ejemplo, la lucha contra la criminalidad y la violencia; en favor de la protección del ambiente natural; contra la corrupción gubernamental que nos azota; por la desmilitarización; en la defensa de los derechos democráticos de los individuos y las comunidades; a favor de la derogación de las leyes de cabotaje; y por una mejor educación, salud y vivienda y una verdadera reforma contributiva.

14. Respondremos la lucha de los (las) trabajadores(as) por sus reivindicaciones e intereses, a quienes reconocemos como eje vital de nuestra sociedad.

15. Promoveremos que la educación en Puerto Rico se fundamente en los principios esenciales de la pedagogía hostosiana y de otros educadores de avanzada. Para alcanzar esta meta, será necesario desarrollar una revolución educativa que sienta las bases hacia la formación de un ser humano integral y solidario, con sueños y aspiraciones colectivas, con valores superiores al individualismo, la dependencia, el consumismo y la superficialidad.

16. Lucharemos por el rescate y la integridad del patrimonio nacional, la preservación y el disfrute de los recursos naturales y bienes de dominio público y el desarrollo hacia la autosuficiencia agrícola. Corresponde al pueblo puertorriqueño ejercer el dominio y ser el custodio de sus recursos naturales y ambientales y la conservación de los terrenos agrícolas.

17. Reconocemos las grandes victorias alcanzadas por nuestro pueblo en el plano de la identidad cultural, la defensa del patrimonio cultural y el idioma, así como la soberanía deportiva y su alto valor como parte de la lucha contra el colonialismo, conscientes de que la plenitud de la cultura de la Nación radica en alcanzar los poderes soberanos con los cuales podamos decidir libremente nuestro destino.

18. Continuaremos desarrollando un intenso trabajo de solidaridad internacional para el cual reforzaremos las trabajo en la Organización de las Naciones Unidas, en el Movimiento de Países No Alineados y en otros foros internacionales donde podamos lograr apoyo a nuestra lucha por la descolonización e independencia, así como llamar la atención hacia la situación colonial de Puerto Rico. A esos efectos se instruye a la Dirección Nacional a auscultar y fomentar durante el próximo período una campaña en favor de incluir la discusión amplia respecto a la inclusión el caso colonial de Puerto Rico dentro de la próxima sesión de la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Igualmente, la Dirección Nacional deberá fomentar y desarrollar la apertura de misiones en otros países.

19. Promoveremos un espíritu internacionalista a partir de nuestra condición de caribeños y latinoamericanos. Buscaremos y ofreceremos solidaridad con otros pueblos y organizaciones en lucha en la defensa de la soberanía nacional, la independencia y la justicia social. Concebimos nuestra lucha como parte de la lucha que libran los pueblos oprimidos de todo el planeta. En el caso particular de Estados Unidos, distinguiremos entre el Gobierno que nos mantiene sometidos al coloniaje y el pueblo estadounidense, que es nuestro aliado, como ha quedado demostrado en innumerables ocasiones, siendo la más reciente la lucha por la paz en Vieques.

20. La república soberana que queremos para Puerto Rico y por la cual luchamos reconocerá a sus ciudadanos más derechos que los actualmente existentes, nunca menos. Aspiramos a crear una sociedad verdaderamente libre y garante de los derechos humanos de todas aquellas personas que residan en Puerto Rico, independientemente de su raza, edad, nacionalidad, género, origen o condición social, ideas políticas o religiosas, impedimento físico o mental, u orientación sexual.

21. El Movimiento Independentista Nacional Hostosiano no aspira a convertirse en un partido político electoral. Para nosotros, lo relacionado con los procesos electorales, sean aquellos que se inscriben en las elecciones generales del país, como en aquellos otros tipos de consultas como son las plebiscitarias o referéndums, la decisión que tomemos será aquella que contribuya efectivamente al adelanto de la causa de la independencia nacional, la justicia social, la defensa de las conquistas democráticas alcanzadas, así como el desarrollo de nuevos derechos que adelanten los legítimos intereses de nuestro pueblo y fortalezcan nuestra identidad nacional y realidad como pueblo caribeño y latinoamericano.

22. Continuaremos luchando contra la ingerencia cada vez mayor de las leyes y agencias

federales en todos los órdenes de la vida de nuestro Pueblo, particularmente las de carácter represivo.

23. Reconocemos la existencia de alrededor de cuatro (4) millones de puertorriqueños en Estados Unidos como consecuencia de la ausencia de un proyecto económico y social capaz de atender las necesidades básicas de nuestra población y su aportación cultural en nuestra identidad nacional. Nuestra Organización mantendrá estrechos lazos con estos compatriotas, con sus diversas organizaciones y fomentará el desarrollo de estructuras de base en Estados Unidos.

24. Respaldamos la lucha por la excarcelación de todos nuestros prisioneros políticos encarcelados como resultado de su lucha y resistencia anti colonial así como el derecho del pueblo puertorriqueño al amparo de lo dispuesto en la Resolución 1514 (XV) de la Organización de las Naciones Unidas en la lucha por la libre determinación e independencia.

25. Promoveremos una política que permita atender las necesidades particulares de los sectores juveniles en nuestra sociedad proveyendo un instrumento organizativo que contribuya al desarrollo no solo de la lucha nacional, sino la lucha por sus reivindicaciones inmediatas.